HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 225

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PROVEER DE LOS INSUMOS NECESARIOS A LA CUADRILLA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DEL BARRIO SANTA RITA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

75

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

44

San Isidro, 25 de abril de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La falta de equipamiento de la cuadrilla de Barrido y Limpieza del Barrio Santa Rita en Boulogne;

CONSIDERANDO:

Que la cuadrilla no recibe los insumos necesarios para realizar su labor;

Que cuentan con una sóla máquina de cortar pasto que funciona mal y se frena sola;

Que producto de esta situación el mantenimiento del espacio público en el Barrio Santa Rita es deficiente;

Que la cuadrilla además necesita un refuerzo en los recursos humanos disponibles;

Que los vecinos se preocupan por la imagen y el cuidado del espacio público de su barrio;

Que la incapacidad de cortar el pasto puede llevar a la proliferación de enfermedades como, por ejemplo, el dengue;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien proveer los insumos necesarios a la cuadrilla de Barrido y Limpieza del Barrio Santa Rita a fin de poder realizar su trabajo.

44

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

Los insumos necesarios son:

- Maquina de cortar pasto en condiciones
- Barrehojas
- Guantes
- Tansa
- Máscara
- Bolsas
- Vestimenta adecuada y abrigo
- Repelente

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien reforzar la cuadrilla con recursos humanos.

Artículo 3°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Sustentabilidad Ambiental de SAN ISIDRO 03 de Mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 ABR 2024
Hora 11:40hs
RECIBIDO